



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2357_3: Trazar patrones físicos de modelos de confección”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- TCP470_3: Realización de vestuario a medida y/o semimedida en textil y piel.
TCP471_3: Realización de vestuario para el espectáculo.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO A MEDIDA Y/O SEMIMEDIDA EN TEXTIL Y PIEL

Código: TCP470_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2357_3: Trazar patrones físicos de modelos de confección.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en trazar patrones físicos de modelos de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, de acuerdo con las características morfológicas y modelo establecido, para el desarrollo de prendas de vestir.



Financiado por
la Unión Europea

- 1.1 Las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos se toman, directamente sobre la clientela, analizándola previamente con el máximo de parámetros posibles, sintetizando las proporciones y dimensiones del sujeto, para facilitar la ejecución del patronaje.
- 1.2 La ficha técnica de medidas de la clientela se elabora, datándola en la fecha en la que se obtienen, archivándola posteriormente, para facilitar el desarrollo del patrón, así como su utilización para otras prendas posteriores.
- 1.3 La talla de la clientela se determina, en función de sus medidas, permitiendo esquematizar las proporciones y correlaciones que componen la prenda.

2. Preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones, a partir del análisis del diseño.

- 2.1 Los materiales se seleccionan, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado, optimizando las cantidades necesarias para elaborar el proyecto de vestuario.
- 2.2 Los materiales se calculan, comprobando previamente, las existencias del almacén, posibilidades de reutilización, así como aplicando criterios de rentabilidad y calidad.
- 2.3 Las adquisiciones de materiales se planifican, con el tiempo suficiente, disponiéndolas de tal manera que garanticen la continuidad del proyecto de vestuario en las mejores condiciones calidad-precio.
- 2.4 Las herramientas y materiales necesarios para el patronaje se preparan, optimizando el tiempo de ejecución del proyecto de vestuario.

3. Trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos para la creación del vestuario.

- 3.1 Las medidas se obtienen de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo, teniendo en cuenta el artículo a confeccionar.
- 3.2 Las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros se determinan, en función del tejido, tipo de confección y vestibilidad, para agilizar el proceso de trazado del patrón y facilitar el corte.
- 3.3 Los patrones base se trazan, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original y ajustándose a las medidas tomadas a la clientela o modelo.
- 3.4 Las piezas del patrón del modelo se nombran, identificándolas según especificaciones de la empresa.
- 3.5 Los patrones se recortan, siguiendo el perfil del trazado, para facilitar su posterior transformación.

4. Transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo, aplicando



Financiado por
la Unión Europea

márgenes de costura y referencias de corte y confección, a fin de facilitar la realización del prototipo.

- 4.1 El patrón base a utilizar para la transformación se selecciona, teniendo en cuenta las características del modelo especificadas en la ficha técnica.
- 4.2 Las transformaciones requeridas del modelo se plantean, sobre los patrones base, controlando las variables técnicas y artísticas (deformaciones, desarrollo, vaciados de pinzas, armonía estética, gusto artístico, entre otros), respetando las formas y volúmenes del diseño original.
- 4.3 El patrón base se despieza, siguiendo el trazado señalado, asegurando la forma de cada pieza.
- 4.4 Las piezas obtenidas se verifican, comprobando la coincidencia de las líneas de unión y la concordancia de sus dimensiones con lo establecido en la tabla de medidas.
- 4.5 La información correspondiente a las piezas del patrón (nombre, número de piezas, talla, material, entre otros) se posiciona, en un lugar visible, siguiendo los protocolos sobre referenciado de patrones de la empresa.

5. Comprobar el ajuste de los patrones definitivos, a partir de la prueba en blanco o toile u otros materiales, verificando que responde a las características definidas en el proyecto de vestuario.

- 5.1 El tejido para la prueba se elige, teniendo en cuenta sus características en peso y comportamiento, de manera que sea lo más parecido posible al seleccionado para la prenda definitiva.
- 5.2 El juego de patrones o piezas del patrón del modelo se distribuyen, sobre el tejido de prueba o glasilla, disponiendo cada parte según las indicaciones que contienen para el marcado y corte, a fin de detectar posibles incidencias técnicas y estéticas en relación al proyecto de vestuario.
- 5.3 La prenda de prueba (toile u otros materiales) se prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado, verificando con el diseño que la idea ha sido interpretada para lograr los requerimientos del diseño.
- 5.4 Las correcciones se marcan, en la prenda de prueba (toile u otros materiales), durante la prueba al modelo para lograr ajustar con precisión su forma, transcribiendo los cambios al patrón en plano.
- 5.5 Las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba se transcriben a los patrones, garantizando su rectificación mediante ajuste, aplomos, entre otras posibles rectificaciones.
- 5.6 Las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación se señalan, para su afinado, aplicando las puntadas a mano en cada caso.



5.7 Las piezas afinadas del patrón se señalizan, una por una, comprobando que se ajustan al modelo requerido en el diseño, para conseguir el efecto previsto en el proyecto de vestuario, asegurando su durabilidad.

6. Organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares, garantizando que se generan las piezas del modelo, para facilitar su posible reutilización.

6.1 Los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas, en su caso, se organizan, por su nomenclatura principal (delantero, espalda, entre otros), a fin de generar el resto de patrones secundarios y auxiliares necesarios para la prenda definitiva.

6.2 El ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares se verifican, comprobando recorridos, marcas, aplomos, entre otros, para que sean técnicamente viables y no generen modificaciones que desvirtúen el modelo.

6.3 Las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón se comprueban, verificando que coinciden con los requerimientos del diseño original, a fin de facilitar el proceso de ensamblaje.

6.4 La conservación y archivo de los patrones del modelo se garantiza, mediante la utilización de materiales duraderos (cartón, plástico, entre otros) y/o medios informáticos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2357_3: Trazar patrones físicos de modelos de confección**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elaboración de tablas de medidas para la realización de vestuario

- Parámetros necesarios para elaborar una tabla de medidas. Anatomía del cuerpo humano. Puntos anatómicos de referencia. Sectores de población. Toma de medidas y proporciones. Tablas de medidas. Fichas de medidas personales. Interpretación de modelos. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

2. Planificación, gestión y utilización de recursos materiales (equipos y herramientas) y humanos en proyectos de vestuario



- Provisión de medios. Recursos humanos y técnicos. Canales de comunicación con proveedores y clientela. Muestrarios de materiales. Técnicas de cálculo y aprovisionamiento de materiales. Elección de materiales según tipo de prenda: Características y dimensiones. Cálculo de cantidades óptimas de materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Instrumentos de dibujo, mesas de corte, herramientas de corte manual. Máquinas de corte eléctricas portátiles. Equipo de plancha. Mantenimiento y conservación de los equipos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

3. Técnicas de patronaje

- Factores que influyen en el patrón: funcionalidad, diseño, tipo de producción, materiales, integración de elementos ajenos al vestuario, entre otros. Interpretación de las formas, líneas y volumen del diseño. Representación gráfica de patrones. Sistemas de patronaje. Normas de trazado de patrones. Patronaje de componentes principales (delanteros, espaldas, laterales, traseros, mangas, entre otros). Patronaje de componentes secundarios (trinchas, tapetas, puños, cuellos, bolsillos, cinturillas, copas, cruces, bordones, entre otros). Patronaje de componentes complementarios (vistas, forros, refuerzos, entretelas, entre otros). Patronaje de componentes ornamentales (flores, lazos o adornos, entre otros). Tipos de patrones. Líneas básicas, escalas y elementos geométricos. Terminologías y referenciado de los diferentes patrones. Patrón a la medida: patrón base y transformación. Información que debe contener un patrón: de posicionado -sentido y ángulo de desplazamiento-, de identificación, de ensamblaje. Fichas técnicas de despiece de modelos. Fichas técnicas de desarrollo de patrones. Comprobación del patrón y afinado. Patronaje histórico. Copia de piezas retiradas de una prenda para obtención de patrones. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

4. Técnicas de aplicación de formas y volúmenes en patronaje

- Factores que influyen en la ejecución de un patrón de prenda o artículo. Uso de artículo. Durabilidad. Proceso de fabricación. Características de las materias primas: elasticidad, prestes, grosor, textura, entre otros. Tolerancias del patrón y materiales. Viabilidad productiva del artículo. Movimientos y cambios en líneas. Técnicas de manipulación de patrones. Alteración de superficies, volúmenes y ángulos. Aplicación de simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones, traslaciones. Aplicación de formas y volúmenes: pliegues, cortes, holguras, pinzas; godets, nesgas, ablusados, ahuecados, plisados, drapeados, entre otros. Normativa legal y técnica: trabajo con ordenador. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de



Financiado por
la Unión Europea

seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

5. Verificación y análisis de prototipos

- Elaboración de prototipos: técnicas, equipos, y útiles. Análisis estético-anatómico. Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad. Detección de anomalías o desviaciones estéticas y de producción. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

6. Sistemas de archivo de patrones

- Criterios para la elaboración de un archivo de patrones. Fichas técnicas de patrones de modelo. Archivo de patrones base y de modelos. Programas informáticos específicos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de seguridad de los equipos y herramientas. Protocolos de actuación. Equipos de Protección Individual (EPI). Ergonomía. Evaluación de riesgos laborales de los procesos a seguir y su minimización. Criterios de sostenibilidad en la utilización de materiales. Gestión y reutilización de los residuos textiles en consonancia con la normativa sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Comunicarse eficazmente con las personas del equipo en cada momento, conociendo y respetando los canales y los usos establecidos en la profesión, respetando la igualdad de trato y de oportunidades.
- Adaptarse a los contextos nuevos que demanda cada uno de los proyectos de realización de vestuario.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Tomar conciencia de la trascendencia del trabajo que se desarrolla y de la necesidad de cumplir los objetivos del proyecto.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2357_3: Trazar patrones físicos de modelos de confección”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para trazar patrones físicos de modelos de confección, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos y preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones.
- 2.** Trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos y transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo.
- 3.** Comprobar el ajuste de los patrones definitivos y organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Idoneidad en la toma de las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos y en la preparación de los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Toma de las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, directamente sobre la clientela.- Elaboración de la ficha técnica de medidas de la clientela.- Determinación de la talla de la clientela, en función de sus medidas.- Selección de los materiales, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado.- Cálculo de los materiales, comprobando previamente, las existencias del almacén y posibilidades de reutilización.- Planificación de las adquisiciones de materiales.- Preparación de las herramientas y materiales necesarios para el patronaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia en el trazado del patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de las medidas de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo.

tejidos, materiales y accesorios elegidos y en la transformación del patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo.

- Determinación de las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros en función del tejido y tipo de confección.
- Trazado de los patrones base, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original.
- Nombrado de las piezas del patrón del modelo, identificándolas según especificaciones.
- Recorte de los patrones, siguiendo el perfil del trazado.
- Selección del patrón base a utilizar para la transformación.
- Planteamiento de las transformaciones requeridas del modelo, sobre los patrones base.
- Despiece del patrón base, siguiendo el trazado señalado.
- Verificación de las piezas obtenidas.
- Posicionamiento de la información correspondiente a las piezas del patrón.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B

Comprobar el ajuste de los patrones definitivos y organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares.

- Elección del tejido para la prueba, teniendo en cuenta sus características.
- Distribución del juego de patrones o piezas del patrón del modelo sobre el tejido de prueba o glasilla.
- Prueba de la prenda de prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado.
- Marcaje de las correcciones, en la prenda de prueba.
- Transcripción de las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba a los patrones.
- Marcaje de las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación para su afinado.
- Señalización de las piezas afinadas del patrón.
- Organización de los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas.
- Verificación del ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares.
- Comprobación de las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón.
- Garantía de la conservación y archivo de los patrones del modelo.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
--	--

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos y preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones, toma de las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, directamente sobre la clientela. Elabora la ficha técnica de medidas de la clientela. Determina la talla de la clientela, en función de sus medidas. Selecciona los materiales, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado. Calcula los materiales, comprobando previamente, las existencias del almacén y posibilidades de reutilización. Planifica las adquisiciones de materiales. Prepara las herramientas y materiales necesarios para el patronaje.</i></p>
3	<p>Para tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos y preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones, toma de las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, directamente sobre la clientela. Elabora la ficha técnica de medidas de la clientela. Determina la talla de la clientela, en función de sus medidas. Selecciona los materiales, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado. Calcula los materiales, comprobando previamente, las existencias del almacén y posibilidades de reutilización. Planifica las adquisiciones de materiales. Prepara las herramientas y materiales necesarios para el patronaje, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos y preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones, toma de las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, directamente sobre la clientela. Elabora la ficha técnica de medidas de la clientela. Determina la talla de la clientela, en función de sus medidas. Selecciona los materiales, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado. Calcula los materiales, comprobando previamente, las existencias del almacén y posibilidades de reutilización. Planifica las adquisiciones de materiales. Prepara las herramientas y materiales necesarios para el patronaje, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No toma las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos ni prepara los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos y transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo, obtiene las medidas de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo. Determina las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros en función del tejido y tipo de confección. Traza los patrones base, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original. Nombra las piezas del patrón del modelo, identificándolas según especificaciones. Recorta los patrones, siguiendo el perfil del trazado. Selecciona el patrón base a utilizar para la transformación. Plantea las transformaciones requeridas del modelo, sobre los patrones base. Despieza el patrón base, siguiendo el trazado señalado. Verifica las piezas obtenidas. Posiciona la información correspondiente a las piezas del patrón.</i></p>
3	<p><i>Para trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos y transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo, obtiene las medidas de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo. Determina las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros en función del tejido y tipo de confección. Traza los patrones base, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original. Nombra las piezas del patrón del modelo, identificándolas según especificaciones. Recorta los patrones, siguiendo el perfil del trazado. Selecciona el patrón base a utilizar para la transformación. Plantea las transformaciones requeridas del modelo, sobre los patrones base. Despieza el patrón base, siguiendo el trazado señalado. Verifica las piezas obtenidas. Posiciona la información correspondiente a las piezas del patrón, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos y transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo, obtiene las medidas de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo. Determina las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros en función del tejido y tipo de confección. Traza los patrones base, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original. Nombra las piezas del patrón del modelo, identificándolas según especificaciones. Recorta los patrones, siguiendo el perfil del trazado. Selecciona el patrón base a utilizar para la transformación. Plantea las transformaciones requeridas del modelo, sobre los patrones base. Despieza el patrón base, siguiendo el trazado señalado. Verifica las piezas obtenidas. Posiciona la información correspondiente a las piezas del patrón, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No traza el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos y transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4 

	<p><i>Para comprobar el ajuste de los patrones definitivos y organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares, Elige el tejido para la prueba, teniendo en cuenta sus características. Distribuye el juego de patrones o piezas del patrón del modelo sobre el tejido de prueba o glasilla. Prueba de la prenda de prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado. Marca las correcciones, en la prenda de prueba. Transcribe las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba a los patrones. Marca las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación para su afinado. Señaliza las piezas afinadas del patrón. Organiza los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas. Verifica el ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares. Comprueba las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón. Garantiza la conservación y archivo de los patrones del modelo.</i></p>
3	<p><i>Para comprobar el ajuste de los patrones definitivos y organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares, Elige el tejido para la prueba, teniendo en cuenta sus características. Distribuye el juego de patrones o piezas del patrón del modelo sobre el tejido de prueba o glasilla. Prueba de la prenda de prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado. Marca las correcciones, en la prenda de prueba. Transcribe las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba a los patrones. Marca las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación para su afinado. Señaliza las piezas afinadas del patrón. Organiza los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas. Verifica el ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares. Comprueba las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón. Garantiza la conservación y archivo de los patrones del modelo, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para comprobar el ajuste de los patrones definitivos y organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares, Elige el tejido para la prueba, teniendo en cuenta sus características. Distribuye el juego de patrones o piezas del patrón del modelo sobre el tejido de prueba o glasilla. Prueba de la prenda de prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado. Marca las correcciones, en la prenda de prueba. Transcribe las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba a los patrones. Marca las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación para su afinado. Señaliza las piezas afinadas del patrón. Organiza los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas. Verifica el ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares. Comprueba las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón. Garantiza la conservación y archivo de los patrones del modelo, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No comprueba el ajuste de los patrones definitivos ni organiza los patrones principales, secundarios y auxiliares.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



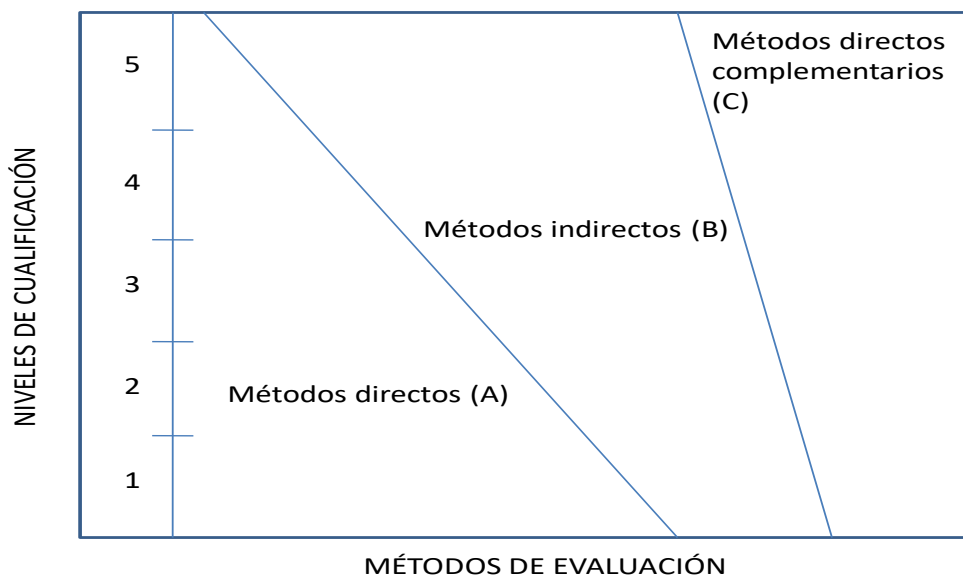
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de TRAZAR PATRONES FÍSICOS DE MODELOS DE CONFECCIÓN, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el



cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.